



Resolución Directoral

Lima, 25 de Mayo de 2021.

VISTO:

El expediente N° 0001828, que contiene la Nota Informativa N° 040-05-2021-OPE-HCLLH, de fecha 04 de mayo de 2021, el cual adjunta el Informe N° 043-05-2021-EP-OPE-HCLLH, emitido por el Coordinador de Equipo de Planeamiento Estratégico del HCLLH, el cual emite Opinión Favorable al "Plan de Acción de Simulación de Sismo 31 de Mayo en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz de 2021; el Memorando N° 055-05/2021-UGRED-HCLLH, de fecha 03 de mayo de 2021, que adjunta el "Plan de Acción de Simulación de Sismo para el día 31 de mayo de 2021; y el Informe Legal N° 116-2021-AL-HCLLH/MINSA; y

CONSIDERANDO:

Que, los artículos VII de la Ley 26842, Ley General de Salud, establece que el Estado promueve el aseguramiento universal y progresivo de la población para la protección de las contingencias que pueden afectar su salud y garantiza la libre elección de sistemas previsionales, sin perjuicio de un sistema obligatoriamente impuesto por el Estado para que nadie quede desprotegido;

Que, la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Modificada por la Ley N° 30831, establecen que el SINAGERD se crea como sistema interinstitucional sinérgico, descentralizado, transversal y participativo con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres,

Que, el artículo 3° de la pre citada Ley, define a la Gestión del Riesgo de Desastre, como un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible;

Que, por Decreto Supremo N° 034-2014-PCM que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014 - 2021, orientándose a lograr una sociedad segura y resiliente ante el riesgo de desastres, reduciendo la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida, desarrollando capacidad de respuesta ante emergencias y desastres;

...//





//...

Que, mediante Resolución Ministerial N° 517-2004, se aprueba la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres", cuya finalidad es establecer los lineamientos y procedimientos para la aplicación de la Declaratoria de Alertas ante emergencias masivas y desastres a nivel nacional;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 023-2019-PCM, se aprueba la ejecución de los simulacros y simulaciones a ser realizados durante los años 2019 al 2021; con la finalidad de afrontar desastres de gran magnitud, en salvaguarda de la vida y seguridad de la población y de su patrimonio;

Que, en el marco de dicho contexto legal, el Coordinador de la Unidad de Gestión de Riesgo de Emergencia y Desastres del HCLLH, a través del Memorandum N° 055-05/2021-UGRED-HCLLH, presenta para su aprobación el "Plan de Acción de Simulación de Sismo y Seguimiento de Tsunami para el día 31 de mayo del presente año en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz";

Que, asimismo, el citado plan tiene como Objetivo General: Evaluar la aplicación de los planes de respuesta frente a emergencias y desastres de los establecimientos de salud públicos y privados a nivel nacional, en el marco de los planes de operaciones / contingencia del sector salud frente a sismo de gran magnitud en lima metropolitana;

Que, mediante Informe N° 043-05-2021-EP-OPE-HCLLH, de fecha 03 de mayo de 2021, el Coordinador de Equipo de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento Estratégico del HCLLH, remite Opinión Favorable al "Plan de Acción de Simulación de Sismo del 31 de mayo del 2021 - HCLLH" y propone su aprobación vía acto resolutivo;

Con las visaciones del Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico, Coordinador de la Unidad de Gestión de Riesgo de Emergencia y Desastres, y Asesoría Legal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

Que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 8° literal c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz aprobado mediante Resolución Ministerial N° 463-2010-MINSA;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Plan de Acción "Simulación de Sismo y Seguimiento de Tsunami 2021", a realizarse el 31 de mayo de 2021", en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz; que consta de dieciséis (16) folios, que en documento se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- DISPONER que la Unidad de Gestión de Riesgo de Emergencia y Desastre del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, se encargue de ejecutar y monitorear el cumplimiento de los objetivos y demás disposiciones que contiene el plan aprobado mediante la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Que las áreas administrativas y asistenciales del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz", otorguen las facilidades pertinentes al responsable de la actividad y de la ejecución del plan en mención.

ARTICULO 4°.- ENCARGAR al Responsable de la Administración y actualización del Portal de Transparencia Estándar efectuar la publicación de la presente Resolución en la Pagina Web del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz".

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JFRT/JMLC/MMRV/HRMC/EPM
C.c.

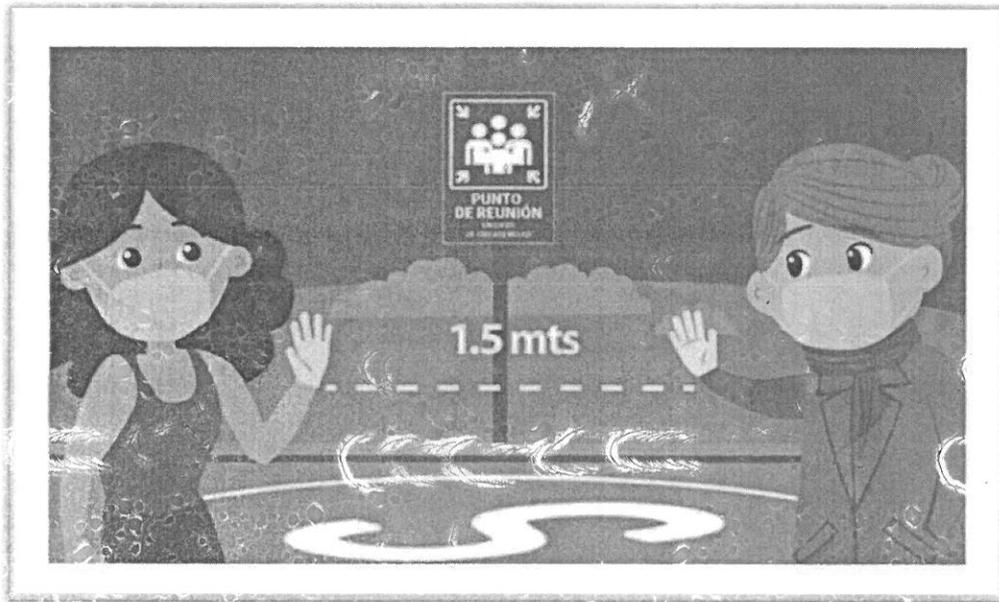
- *Oficina de Administración
- *Oficina de Planeamiento Estratégico
- *Coordinador de UGRED
- *Asesoría Legal
- *Archivo

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Carlos Lanfranco La Hoz
MC. Jorge Fernando Ruiz Torres
CMP 34927 - DNE. 37004
DIRECTOR EJECUTIVO HCLLH





PLAN DE ACCIÓN SIMULACIÓN DE SISMO Y TSUNAMI 31 DE MAYO 2021



HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ





INDICE

- I. INTRODUCCION.....3
- II. OBJETIVO5
 - OBJETIVO GENERAL
 - OBJETIVO ESPECIFICO
- III. BASE LEGAL.....5
- IV. AMBITOS DE LA APLICACIÓN6
- V. DISPOSICIONES GENERALES.....6
- VI. DISPOSICIONES ESPECIFICAS.....8
- VII. DISPOSICIONES FINALES.....9
- VIII. METODOLOGIA.....9
- IX. FINANCIAMIENTO.....9
- X. RECURSOS.....10
- XI. ORGANIZACIÓN.....10
- XII. ANEXOS.....11





PLAN DE ACCIÓN SIMULACIÓN DE SISMO Y TSUNAMI 31 DE MAYO 2021- HCLLH

I.- INTRODUCCIÓN

Para Lima se ha establecido que un sismo de magnitud entre 7.8 y 8.5 Mb, podría causar severos daños en 187 000 viviendas en Lima Metropolitana y Callao, afectando unas 800 000 pobladores, provocando la muerte de 51 019 limeños y dejando daños a la salud en un número de 686 105 personas.

Diversos estudios e inspecciones técnicas de detalle de Defensa Civil confirman que la vulnerabilidad en los establecimientos de salud de Lima es preocupante. De la vulnerabilidad hospitalaria, el componente estructural es el más crítico y que ha sido la vulnerabilidad funcional la que más se ha reducido por medio de la preparación y organización que se ha venido trabajando en los últimos años (Elaboración de planes hospitalarios, formación de brigadas, conformación de comités de Defensa Civil hospitalarios, etc.).

El Perú se encuentra ubicado en el cinturón de fuego del pacifico, área de mucha actividad sísmica, Lima se encuentra en silencio de sismo de gran magnitud desde hace muchos años; se espera un gran terremoto con graves daños materiales, económicos y de salud. Los seres humanos hemos aprendido a mitigar los desastres con las pérdidas humanas y económicas. Pero cuando el silencio sísmico es largo, las generaciones suelen olvidar, por ello este simulacro nos recuerda la importancia de estar entrenados y preparados.

Es de conocimiento que el Hospital Carlos Lanfranco la Hoz de Puente Piedra después de la última evaluación del año 2013 es de alta vulnerabilidad tanto estructuralmente y funcionalmente, asimismo en el 2019 se ha realizado el Índice de Seguridad Hospitalaria teniendo como resultado categoría "C" (Malo), por ello se realizara el taller de simulación de sismo de gran magnitud en lima y callao , para identificar las tarjetas de acción, las líneas de mando, responsabilidades y herramientas de un Sistema de Comando de Incidentes (SCI) que se debe ejecutar ante una situación de desastre. A través de la Dirección General de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Nacional de Salud (DIGERD) del MINSa, se convoca a las instituciones de salud para dar a conocer el plan de contingencia ante un sismo de gran magnitud, y así dar una respuesta articulada





por organización territorial en salud entre las entidades. Este taller busca articular las acciones bajo una línea de mando para ponerse en práctica en los próximos simulacros de sismo a nivel nacional. DIGERD supervisará y hará seguimiento de cómo se va aplicando todo lo que se ha trabajado en este taller. Mientras que el Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci) y las autoridades locales participarán en los procesos de mejora, evaluando a nivel comunitario la respuesta en los hospitales.

Estamos pasando momentos difíciles a medida que enfrentamos los impactos de la pandemia de la enfermedad de coronavirus 2019 (COVID-19). Es probable que el COVID-19 esté con nosotros durante un largo tiempo, y es por eso que debemos prepararnos de manera algo diferente para otros desastres que puedan afectar a nuestras comunidades. Es difícil pensarlo, pero otros desastres, como deslizamientos e inundaciones, aún pueden suceder.

Saber qué peligros pueden afectar a la comunidad y aprender qué hacer antes, durante, y después de cada uno lo ayudará a estar a salvo y a fortalecer su capacidad de adaptación para que pueda recuperarse o "levantarse" rápidamente. Existen acciones que puede tomar para prepararse a la vez que se protege del COVID-19 durante un desastre.

Este probable escenario de disminución de la oferta de salud y la sobredemanda de atención, es decir, una situación de desastre, nos obliga a mejorar la coordinación sectorial que permita la optimización de los recursos para afrontar los daños estimados.

Por ello, establecer protocolos que fortalezcan la respuesta, practicar y mejorar permanentemente los procedimientos de respuesta institucionales y realizar periódicamente simulaciones de sismo, que como ejercicios de evaluación nos permitan identificar debilidades que deberán ser corregidas en el futuro, son tareas urgentes de realizar.

II.- OBJETIVOS

Objetivo General

- Evaluar la aplicación de los planes de respuesta frente a emergencias y desastres de los establecimientos de salud públicos y privados a nivel nacional, en el marco de los planes de operaciones /contingencia del sector salud frente a sismo de gran magnitud en lima metropolitana.





Objetivo Especifico

- Evaluar la organización para el manejo de la respuesta a través del Sistema Comando de Incidente Hospitalario.
- Evaluar los procedimientos de atención y control de daños post impacto inmediato: lucha contra incendios, primeros auxilios, búsqueda y rescate, evaluación de daños del HCLLH.
- Evaluar el sistema de comunicación (interna y externa) en tiempo real como plataforma de intercambio de información para la respuesta inmediata post sismo.
- Evaluar la calidad de la información y el tiempo de reporte de la evaluación de daños y análisis de necesidades. Notificación Inmediata y EDAN preliminar
- Instalar la sala de crisis para identificar lecciones aprendidas tras el desarrollo del ejercicio de simulacro que permitan mejorar los planes y preparativos de respuesta institucionales y sectoriales.

III.- BASE LEGAL

- Ley N° 27869 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" y modificatorias.
- Ley N° 29664, Ley que Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- DS 098-2007-PCM, Plan Nacional de Operaciones de Emergencia.
- DS N°034 -2014 PCM Se aprobó el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de desastre PLANAGERD 2014-2020
- DS 058-2001-PCM. "Procedimiento Declaratoria de Estado de Emergencias".
- DS 081-2002-PCM. Creación de la CMPAD.
- DS N° 048-2011-PCM "Reglamento de la Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres".
- Resolución Suprema N° 009-2004-SA, que aprueba el Plan Sectorial de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres del Sector Salud.
- RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 023-2019-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones a ser realizados durante los años 2019 al 2021; con la finalidad de afrontar





desastres de gran magnitud, en salvaguarda de la vida y seguridad de la población y de su patrimonio

IV.- AMBITO DE APLICACIÓN:

ÁMBITO DE APLICACIÓN	
Lugar	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
Fecha	31 DE MAYO DEL 2021
Hora	10:00 AM

V.- DISPOSICIONES GENERALES:

Las simulaciones son ejercicios de gabinete en los cuales se representa una situación hipotética de emergencia o desastre, mediante la cual los actores prueban sus capacidades de coordinación, análisis de información, desarrollo de propuestas y toma de decisiones, empleando instrumentos como planes, protocolos, procedimientos entre otros.

El ejercicio implica el procesamiento y análisis de la información recibida mediante mensajes y la identificación de las acciones correspondientes en un lapso de tiempo previamente establecido. Se puede desarrollar en uno o varios espacios interconectarlos.

TAREA ASOCIADA

SIMULACION ANTE EMERGENCIA

- ❖ En la fecha de realización de los ejercicios que son materia de la presente directiva. Esta actividad debe realizarse anualmente esta simulación para fortalecer sus capacidades de Gestión reactiva ante la ocurrencia de una emergencia.





- ❖ El escenario simulado es establecido por el INDECI con la finalidad de poner a prueba planes vinculados a la gestión reactiva de carácter nacional, tales como el Protocolo de sismo de gran magnitud seguido de tsunami en la costa Central del Perú.
- ❖ De ser necesario, se debe coordinar con la Municipalidad en dicho escenario simulado, para la articulación de los mensajes

ACTORES INVOLUCRADOS EN EL EJERCICIO

- Equipo control
Elabora el guion y es el encargado de dirigir y monitorear el ejercicio, incluyendo verificar que los facilitadores se ciñan al guion. Además, se encarga de absolver consultas y emitir mensajes de acuerdo al guion o justados según la necesidad.
Establece comunicación con el equipo facilitador y los participantes de manera presencial e informar al correo simulación@indec.gov.pe u otro medio de comunicación a disposición.
- Equipo organizador
Está conformado por representantes del GTDRD del HCLLH, que se encargaran de los aspectos administrativos, logísticos y tecnológicos de la simulación
- Equipo Facilitador
Está conformado mínimamente por un representante de la oficina de Gestión De Riesgo del HCLLH. Es el encargado de explicar la dinámica del ejercicio, emitir los mensajes en campo, absolver consultas y recibir los mensajes de respuesta.
Los miembros del equipo facilitador deben ceñirse al guion establecido, para la ejecución del ejercicio.
- Equipo Evaluador
Este equipo es el encargado de aplicar el Formato de evaluación de la simulación y remitirlo al correo simulación@indec.gov.pe, con un plazo máximo de 24 horas después del ejercicio.
- Participantes
Son todas aquellas autoridades y funcionarios que reciben y responden los mensajes durante la ejecución de la simulación.





Los participantes del equipo de Gestión de Riesgo conforman una mesa de trabajo en la sala de crisis y mantiene comunicación desde su centro de operaciones de emergencia. El Director forma parte de este equipo, brindando la asesoría técnica y acompañamiento que realizarla en una situación real.

LAS ENTIDADES PARTICIPANTES EN LA SIMULACION ASEGURAN LOS RECURSOS HUMANOS, LOGISTICOS Y FINANCIEROS NECESARIOS PARA SU ÓPTIMA PARTICIPACION.

- ❖ Los representantes de cada una de las entidades se trasladan y están presentes en el lugar donde se desarrolla el ejercicio en el día y hora programados, debidamente identificados.
- ❖ Los participantes acuden al ejercicio de simulación con los planes, protocolos y procedimientos establecidos por su entidad y aplicarlos según correspondan
- ❖ Los participantes consideran el enfoque de derechos en las acciones propuestas para la preparación y atención de emergencias
- ❖ Inmediatamente después de culminado el ejercicio en cada lugar donde se haya desarrollado el mismo, todos los participantes llevan a cabo una plenaria, la cual es presidida y liderada por el presidente del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo
- ❖ Los participantes elaboran un acta de reunión como producto de la plenaria, con los acuerdos, conclusiones y observaciones derivadas del ejercicio, la misma que debe anexarse en copia al formato de evaluación.

VI.- DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

- Asegurar la participación del Grupo de trabajo de Gestión de Riesgo y Desastre, en la simulación organizada.
- El COE local reporta su participación al COE salud
- El GTGRD lidera la reunión de autoevaluación una vez finalizada la simulación
- Remite informe final a DIGERD en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles después de ejecutada la simulación

VII.- DISPOSICIONES FINALES:





- Los integrantes del GTGRD disponen los recursos necesarios para la organización y ejecución del ejercicio de simulación, según corresponda
- El HCLLH actualiza los planes de gestión reactiva en función a la evaluación y lecciones aprendidas en el ejercicio.
- Los participantes deben permanecer en el local donde se desarrolla el ejercicio hasta su culminación y mostrar disposición para el trabajo en equipo la atención de los requerimientos que pueden surgir.
- El GTGRD, define y comunica la instalación donde se desarrollara la simulación
Para efectos del ejercicio se debe considerar en todos los documentos el término "Ejercicio-ejercicio-ejercicio" como encabezamiento de los materiales generados durante la simulación

VIII.- METODOLOGIA

Aspectos a evaluar:

- a. Diseño del ejercicio. (Planeamiento y preparación)
- b. Puesto de Comando de Incidente (Activación e Instalación de Puesto de Comando).
- c. FDAN hospitalario
- d. Trabajo de Brigadas
- e. Centro de Operaciones de Emergencia (Flujo de Información, Sala de Crisis)
- f. Enlace comunitario
- g. Coordinación intersectorial e interinstitucional

IX.- FINANCIAMIENTO

El presupuesto para la implementación de este plan será financiado por Ministerio de Salud a través del Programa Presupuestal de Reducción de la Vulnerabilidad y atención de emergencia y desastre – PPR -068

Producto: Desarrollo de Simulacros en Gestión Reactiva (3000734)

Actividad: Desarrollo de Simulacros en Gestión Reactiva (5005560)

Especifica de Gasto: 23.19.12



**X.- RECURSOS****Recursos Materiales:**

- 02 Banner120.00
Banner (unidad) 2.00m largo x 1.30 ancho.....60.00

Requerimiento para la actividad:

- 20 Toma todos600.00

TOTAL:.....720.00

XI.- ORGANIZACION

- Director Ejecutivo (e) : Dr. Enrique Briceño Aliaga
- Jefe de la UGRED : Dr. Héctor Mejía Cordero
- Jefe de Formación de Capacitación en materia de Gestión de Riesgo: Lic. Enf. Estefanía Torres Morillo.
- Responsable de Elaboración de Plan de acción de simulación de sismo: Tec. Asist. Kellyn Lopez Ochante.
- Responsable de Elaboración de Planes; Lic. Enf. Judith Vidal Campos
- Equipo Técnico UGRED:
 - ❖ Tec. Adm. Zoyla Rosa paredes Rivera
 - ❖ Aux. Adm. Elizabeth Guerreo Naola
 - ❖ Tec. Adm. Evelyn Huamán Paredes
 - ❖ Aux. Asis. Kellyn Lopez Ochante
 - ❖ Tec. Asis. Elsa López guerra





XII.-ANEXOS

MODALIDAD DE LA SIMULACION DE SISMO:

Evacuación del personal de turno del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, Instalación y activación del Centro de Operaciones de Emergencia (COE), Activación de las Comunicaciones, Triage, Zonas de Expansión para atención de víctimas en masa.

FECHA

31 de mayo del 2021

HORA

10:00 am

LUGAR DEL EVENTO O ZONA CERO

Hospital Carlos Lanfranco la Hoz

HIPOTESIS

DATOS GENERALES DEL EVENTO SISMICO PREVISTO

- Fecha :31/05/2021
- Hora : 10:00 am
- Duración del Sismo : un minuto (01 minuto de señal de alarma activa, que simula la vibración del Sismo)
- Magnitud :8.5 (Mw) en la escala de Magnitud de momento
- Intensidad: entre VII Muy Fuerte – VIII Destructivo
- Epicentro : a 90 Kilómetros al oeste a partir del litoral en la latitud de lima
- Extensión afectada : Lima metropolitana y la provincia constitucional del callao
- Población a participar en nuestra institución: Equipo de trabajo de gestión de riesgo, brigadistas hospitalarios y actores sociales del Distrito de Puente Piedra.

DISTRIBUCIÓN DE VICTIMAS (Simuladas)

- a).- PRIORIDAD I ROJOS : 30
- b).- PRIORIDAD II AMARILLO : 120

ETAPAS:

A. PLANEAMIENTO





RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 023-2019-PCM, Aprueban ejecución de simulacros y simulaciones a ser realizados durante los años 2019 al 2021; con la finalidad de afrontar desastres de gran magnitud, en salvaguarda de la vida y seguridad de la población y de su patrimonio

B. ORGANIZACIÓN

- a) Preparar y socializar el plan de simulación de sismo institucional, especificando las acciones de preparación y de coordinación previa, este plan debe guardar relación con el Plan de Respuesta Institucional.
- b) Implementar/ Fortalecer el Sistema de comando de Incidente Hospitalario –SCIH; asignación de funciones básicas: comandante del incidente, enlace, seguridad, información, planeamiento, operaciones, logística, administración/finanzas; designación del lugar para el puesto de comando -PC, Área de concentración de víctima –ACV y Sistemas de comunicación.
- c) Identificar o revisar la implementación de las zonas de seguridad internas y externas, salidas de emergencia y rutas de evacuación.
- d) Revisar / fortalecer la capacidad operativa de las brigadas: actualizar el registro de brigadistas activos actualizar la composición de las brigadas según las tareas de respuestas, asignación de logística.
- e) Revisar/fortalecer la operatividad del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres –EMED e implementación de la sala de crisis.
- f) Revisar / fortalecer los sistemas de comunicación interna (SCIH-EMED-Jefes de equipos y brigadas)y externa (con las diversas instituciones necesarias para la respuesta hospitalaria): medios, procedimientos, formularios, capacitación de operadores.

C. EJECUCIÓN.

Momento Previo.

- a. Simulación de toma de decisiones
- b. Sistema de comando de Incidencia
- c. Comunicación sectorial e intersectorial

Ejecución propiamente dicha





- a. Reunión del grupo de trabajo de gestión de desastres
- b. Activación del SCI
- c. Orden de ejecución por parte del Coordinador General de la simulación (Presidente del Grupo de trabajo de Gestión del riesgo Del Riesgo de Desastre-Director General).
- d. Evaluación y fortalecimiento del sistema de comunicación
- e. Determinar el flujo de comunicación e informática
- f. Movilización de la brigada EDAN para el reporte de daños
- g. Activación del COE, optimizando la coordinación para la respuesta entre las diferentes oficinas y direcciones.
- h. Se continuara reportando los daños para la toma de decisiones

D.- EVALUACIÓN

Terminada la ejecución de la simulación del GTGRD y los evaluadores se dirigen a la Unidad de Gestión de Riesgos, acto seguido se instala la sala de crisis para situaciones de emergencia y Desastre, y se realizara el proceso de evaluación en base a la ficha de evaluación de daños, el mismo que se consolidara en un informe final.

Se realizara un reporte de daños hipotético según los datos brindados por la brigada EDAN y realizara el reporte radial al COE Salud –DIGERD.

La evaluación de la simulación debe remitirse a través de un informe técnico dentro de las 72 horas a oficina de DIGERD.

GUION DE LA SIMULACION DE SISMO

HORA	SITUACION	ACCIONES ESPERADAS
9:00		Preparativos y coordinaciones finales previas a la simulación de sismo
10:00	!!!SISMO!!!	





10:02	Reunión del equipo de Gestión De Riesgo Emergencias y Desastres	Activación del COE , instalación del SCI
10:05	El ETGRD se reúnen en la UGRED	El comandante del Incidente asume el mando y establece el Puesto de Comando -PC
10:08		Reporte a EMED sobre situación de pacientes y necesidades de referencia.
10:10		La brigada de EDAN realiza la evaluación rápida de la evaluación daños y reporta al EMED y este a su vez en simultaneo vía radio al EMED correspondiente y al COE SALUD
10:15		Evaluación de la simulación de sismo en la sala de crisis
11:00		Elaboración del informe de evaluación de la simulación de Sismo

El seguimiento en la ejecución del plan, cuyo propósito es de asegurar el logro de los objetivos propuestos, es de responsabilidad de la Unidad de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres -COE a través de la Dirección del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

CUADRO N°1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA SIMULACION DE SISMO

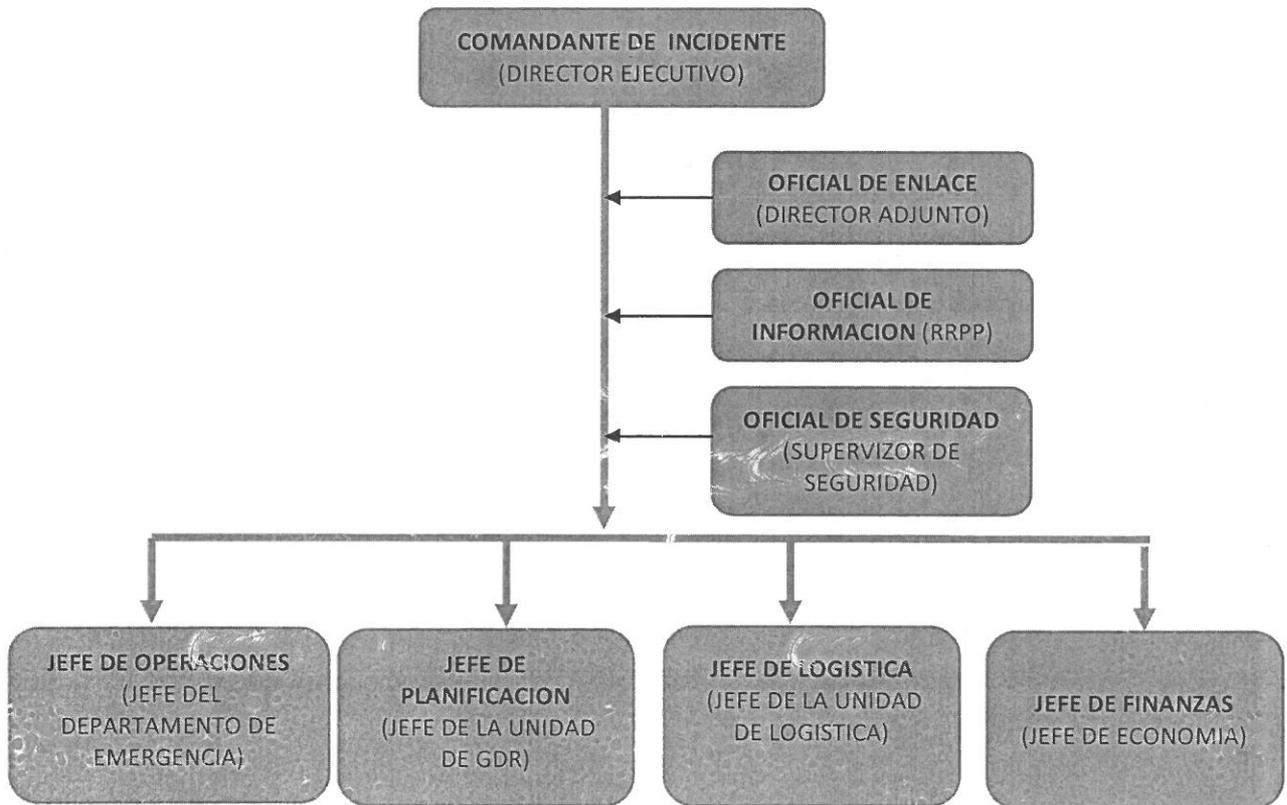
ACTIVIDAD	FECHA
Coordinación con la oficina de comunicaciones para la difusión de la simulación de sismo.	04/05/21
Coordinación con oficinas y departamentos del hospital para apoyo	10/05/21
Coordinación con otras instituciones	20/05/21
Reunión con brigadistas hospitalarios para socialización de lineamientos y asignación de grupos de trabajo	22/05/21
Reunión del grupo de trabajo de gestión de riesgo de desastre Presentación del plan de la simulación de sismo	28/04/21
Difusión del Plan de simulación de sismo	4/05/21
Reuniones con brigadistas hospitalarios para seguimiento de actividades planificadas	24/05/21





Evaluación de la ficha de evaluación daño pos impacto de la simulación	31/05/21
Emisión de informe final de la simulación de sismo	03/06/21

ORGANIGRAMA DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES DEL HCLLH





ORGANIGRAMA DEL PLAN DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIA Y DESASTRE PARA LA SIMULACION DE SISMO

